



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0015392/2015 en el cual la agrupación estudiantil "LA BISAGRA - LA REVUELTA, ARCILLA, TINKUNACO" solicita reconocimiento como asociación estudiantil de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los requisitos exigidos por la normativa vigente;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art.1°: Otorgar reconocimiento como Asociación Estudiantil de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a la agrupación estudiantil "LA BISAGRA - LA REVUELTA, ARCILLA, TINKUNACO".-

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO, A SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°214/2015